



I. Municipalidad de Paredones
Secretaría Municipal

**BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES
PARA PROVEER CARGO DE ASESOR LABORAL Y ASESOR PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE
ACOMPañAMIENTO INGRESO ETICO FAMILIAR EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAREDONES**

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

01 ASESOR LABORAL DEL PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO INGRESO ETICO FAMILIAR 22 HORAS

01 ASESOR PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO INGRESO ETICO FAMILIAR 22 HORAS

II. PERFIL PARA POSTULAR

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 10° de la Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Etico Familiar y en el inciso cuarto del artículo 5° de la Ley N° 19.949, que establece un Sistema de Protección Social para Familias en situación de extrema pobreza denominado “Chile Solidario”.

El perfil a requerir en el llamado a concurso para Asesor Laboral debe apuntar a:

- Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente de las áreas de administración y/o ciencias sociales, con especificidad en el área laboral, titulados en Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o Establecimientos Educativos que impartan carreras técnicas.
- Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de Internet.
- Competencias: Se requiere a un profesional o técnico que presente las siguientes competencias: Compromiso con la superación de la pobreza; Comunicación efectiva; Capacidad para generar relaciones de confianza; Proactividad; Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación; Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas; Capacidad de trabajo en equipo y Vocación de servicio.

El perfil a requerir en el llamado a concurso para Asesor Psicosocial debe apuntar a:

- Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educativos que impartan carreras técnicas.
- Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

- Competencias: Se requiere a un profesional o técnico que presente las siguientes competencias: Compromiso con la superación de la pobreza; Comunicación efectiva; Capacidad para generar relaciones de confianza; Proactividad; Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación; Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas; Capacidad de trabajo en equipo y Vocación de servicio.

III ANTECEDENTES A PRESENTAR

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del Certificado de título legalizada.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificado de Antecedentes.

IV ENTREGA DE BASES

Los postulantes deberán retirar Bases del Concurso en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Paredones ubicada en Calle Presidente Montero N° 4 a partir del día Jueves 10 de Abril y hasta el Jueves 17 de abril de 2014, en horario de oficina 08:00 a 17:00 horas. También podrán ser descargadas de la página web del municipio www.comunaparedones.cl ó desde la página del FOSIS www.fosis.cl.

V RECEPCION DE ANTECEDENTES

Los postulantes podrán hacer entrega de sus antecedentes a partir del día Jueves 10 de Abril y hasta las 17:00 horas del día Jueves 17 de Abril de 2014, en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Paredones, ubicada en calle Presidente Montero N° 4, Paredones. También podrán ser remitidas vía fax (72-84289) o al correo electrónico dideco_paredones@yahoo.es .-

Las postulaciones recepcionadas se registrarán en un Acta (provista por Fosis) firmada por el Jefe de Unidad de Acompañamiento, en donde conste la nómina total de postulantes, la fecha y hora de clausura del proceso.- Terminado este proceso, no se recepcionará ningún otro tipo de antecedentes, ni menos se aceptaran postulaciones fuera del plazo ni fuera de los procedimientos indicados para la entrega de antecedentes. A fin de resguardar la transparencia del proceso se debe considerar lo siguiente:

- Los antecedentes se recepcionarán en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Paredones a partir del día Jueves 10 Abril 2014 y hasta las 17:00 horas del día Jueves 17 de Abril de 2014.-
- A los antecedentes que sean remitan vía fax se les adjuntara el reporte de fax que indica la fecha, hora y numero de paginas que ingreso por este medio.
- En el caso de antecedentes que se remitan vía correo electrónico, se imprimirá el texto del mail en el que consta la fecha y hora de envío y todos los documentos adjuntos.

- Para postulaciones en formato papel, se contara con un documento de recepción que indique la fecha de entrega de la documentación de manera formal.
- Cerrado el plazo para presentar antecedentes al concurso, se certificara que toda información entregada por los postulantes, corresponde a los requerimientos establecidos en las Bases del Concurso (Admisibilidad), si los antecedentes no cumplen con los requisitos de admisibilidad no siguen en el proceso. La constancia de este proceso se registrara en el Acta de Revisión de Antecedentes Curriculares (provista por Fosis) donde se deja registro de la situación de cada uno de los postulantes al cargo.

VI COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora estará conformada por la Administradora Municipal, la Jefa de Unidad de Acompañamiento y el Apoyo Provincial como representante del FOSIS.

VII PROCESO DE ANALISIS CURRICULAR

Corresponde a la Comisión evaluar los antecedentes recepcionados de cada uno de los postulantes, que aprobaron la etapa de Admisibilidad, en base a una Pauta de Evaluación de Antecedentes Curriculares que Fosis pone a disposición del proceso de evaluación.- La Pauta de Evaluación Curricular es aplicada a cada uno de los postulantes y básicamente mide dos aspectos Formación y Experiencia profesional.

La Pauta de Evaluación corresponde al 50% del proceso y es estándar, a partir de la aplicación de esta pauta se genera una nómina de postulantes potenciales a ocupar el o los cargos, conformada por todos aquellos cuyos puntajes obtenidos son iguales o superiores al mínimo aceptado, correspondiendo a 51 puntos, siendo el puntaje máximo 63 puntos.

El resultado de esta evaluación permitirá consignar un puntaje a cada postulante y ordenarlos en dos grupos: el Primero, con todos los candidatos admisibles potencialmente elegibles, en virtud del puntaje obtenido y el Segundo grupo con todos los candidatos admisibles, no elegibles porque obtuvieron puntajes inferiores al requerido.- Este puntaje discriminara a los postulantes potencialmente elegibles desde el mayor al menor puntaje.-

Del total de postulaciones potencialmente elegibles para el cargo a desempeñar, (es decir, que obtuvieron 51 puntos o más en la evaluación curricular) se deberá entrevistar al menos a 15 candidatos por número de vacantes disponibles (en el caso que exista este número candidatos potencialmente elegibles). La cantidad de postulantes a entrevistar debe ser acordada entre el Jefe de Unidad y FOSIS, y quedar registrada en acta de supervisión, previo al inicio de las entrevistas. Los candidatos a entrevistar deben ser seleccionados en estricto orden de prelación de acuerdo a los puntajes obtenidos en la evaluación curricular.

Para los postulantes que indiquen poseer experiencia de Apoyo Familiar o Asesor Familiar, ésta deberá ser comprobada a través de un certificado otorgado por Fosis.-

Criterios y puntajes de Evaluación

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje de evaluación
Estudios	Tipo de Título	La carrera del postulante es de tipo Profesional	20
		La carrera del postulante es de tipo Técnica	15
	Área de estudios	Corresponde al área de las Ciencias Sociales	20
		No corresponde al área de las Ciencias Sociales	15
Experiencia Profesional	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia laboral	10
		Cuenta con menos dos o más años de experiencia laboral	8
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas a los Programas	10
		Presenta experiencia laboral en materias distintas a los Programas	9
		No presenta experiencia laboral	8
	Experiencia en Voluntariado	Presenta experiencia en voluntariado en temáticas afines al programa	3
		No presenta experiencia en voluntariado	0

VII ETAPA DE ENTREVISTA

Una vez consignados los puntajes de la Pauta de Evaluación Curricular y su priorización, se desarrollara el proceso de Entrevista, que consiste en evaluar la experiencia del postulante en el área de desempeño y las competencias laborales establecidas en su perfil.

Las entrevistas serán individuales y se aplicara una Pauta de Entrevista dispuesta por Fosis para el Concurso. Esta pauta equivale al 50% del total del proceso, con una puntuación máxima de 44 puntos de la totalidad de indicadores a observar en el proceso. Para ello se deberá indicar la puntuación correspondiente en cada uno de los indicadores señalados lo que arrojará un puntaje final obtenido.-

El proceso de entrevista para Asesor Laboral y Asesor Psicosocial considera competencias y características personales en base a los siguientes criterios y puntajes de Evaluación.-

Criterio	Niveles				
	0	1	2	3	4
Compromiso con la superación de la pobreza.					
Comunicación efectiva.					
Capacidad para generar relaciones de confianza.					
Interés por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.					
Proactividad.					
Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación.					
Facilidad de comunicación y habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas.					
Capacidad de Trabajo en equipo.					
Vocación de Servicio.					
Conocimiento de las redes institucionales locales, dirigidas a atender situaciones de pobreza.					
Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del Programa.					

VIII PROCESO DE CIERRE

Una vez culminada la fase de entrevista, se deberán calcular los puntajes finales obtenidos, ponderando los puntajes de la Pauta de Evaluación Curricular con un valor del 50% y de la Pauta de Entrevista con un 50% respectivamente. Este puntaje determinara el ordenamiento final de los postulantes para la selección de la terna que quedará registrada en el Acta de Selección para el Cargo, dispuesto por Fosis, la que será presentada el Alcalde al fin de que tome la decisión final sobre la selección del Asesor Laboral y Asesor Psicosocial a contratar, la que quedara registrada en el Acta de Selección firmada por el Alcalde.

Concluido el proceso corresponderá informar y hacer llegar los antecedentes del concurso, mediante copia íntegra de la documentación, al Equipo Regional Fosis para su visación, la que debe proceder en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Posteriormente corresponde notificar a la persona seleccionada para el cargo de Asesor Laboral Y Asesor Psicosocial del Programa de Acompañamiento Ingreso Ético Familiar.

IX CRONOGRAMA DEL CONCURSO

1.- Publicaciones

- Publicación en pagina web www.comunaparedones.cl a partir del día Jueves 10 de Abril 2014.
- Publicación en pagina web www.fosis.cl, a partir del día Jueves 10 de Abril 2014.

2.- Entrega de Bases: En Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Paredones ubicada en calle Presidente Montero N° 4 de Paredones, a partir del Jueves 10 de Abril y hasta el Jueves 17 de Abril 2014 en horario de oficina 08:00 a 17:00 horas. También podrán ser descargadas de la página web del municipio www.comunaparedones.cl o de FOSIS www.fosis.cl.

3.- Recepción de Antecedentes: Hasta las 17:00 horas del día Jueves 10 de Abril 2014.-

4.- Admisibilidad y Evaluación curricular: Martes 22 de Abril 2014 de 11:00 horas en adelante.

5.- Entrevista: Miércoles 23 de Abril a partir de las 11:00 hrs. en dependencias del municipio.

6.- Entrega de Antecedentes al Fosis para su visación: Jueves 24 Abril 2014.

7.- Resolución del concurso y Notificación: Martes 29 de Abril de 2014.

8.- Fecha que se asume el cargo: Viernes 2 de Mayo de 2014.-

Jorge Sammy Ormazabal Lopez
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PAREDONES